



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte
Afilada a la CMAS y al COV

COMITÉ OLÍMPICO VENEZOLANO

Caracas, 28 de marzo 2022



I CHEQUEO ESTADAL INVITACIONAL DE NATACION CON ALETAS Y APNEA POR CLUBES

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Actividades Subacuáticas de Distrito Capital, de la Comisión de especialización, Comisión de Jueces de Distrito Capital y del Club Tritons Warriors HM, nos dirigimos a ustedes en la oportunidad de hacerles llegar la invitación formal al

I CHEQUEO ESTADAL INVITACIONAL DE NATACION CON ALETAS Y APNEA POR CLUBES

a realizarse **sábado 02 y domingo 03 de abril** en la piscina “Rafael Vidal” IND –Caracas. Evento contemplado en calendario 2022 para los clubes inscritos en el Registro Nacional del Deporte del IND y contará con el aval de jueces de la Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas (FVAS).

CONDICIONES GENERALES

1. Evento:

Fecha del Evento: sábado 02 y domingo 03 de abril.

Lugar del Evento: piscina “Rafael Vidal” IND –Caracas.

Participantes:

- Atletas masculinos y femeninos.

2. Objetivos:

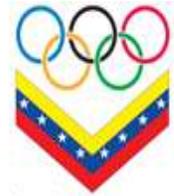
- Iniciar el calendario de competencias nacional.
- Actualizar el ranking.

3. Fecha de Inscripción:

- Desde el 28 de marzo hasta 1 de abril (hasta las 10:00 pm) costo 7\$.
- Enviar Planilla de inscripción al correo: Luismcobo@hotmail.com con copia a Tritonswarriors@gmail.com

Costo de Inscripción:

Tendrá el valor por atleta según la etapa ya descrita Este monto deberá ser depositado en la **Cuenta Corriente 0163-0235-09-2353001187 del banco del TESORO a nombre de la ASOCIACIÓN CIVIL DE DEPORTES” CLUB TRITONS WARRIORS HMDC” RIF: J-411936472 (un solo depósito por Club)**. El comprobante del depósito o la transferencia, deberá ser enviado por vía digital o por correo electrónico



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte
Afiada a la CMAS y al COV

COMITÉ OLÍMPICO VENEZOLANO

junto a las inscripciones. El costo de inscripción deberá ser cancelado por todos los atletas que participen en el evento. Confirmar vía WhatsApp al nro. 0424-681-85-84 //0424-171-20-33 la recepción de las inscripciones.

Atletas y Clubes Participantes

Todos los atletas deben pertenecer a un Club Debidamente Registrado con número de Registro Nacional del Deporte. Cada Club debe enviar adjunto en la inscripción su número de Registro o el Comprobante de inicio de Registro emitido por la página del Registro Nacional del Deporte del IND.

- Todos los atletas participantes deberán ser ficha vigente 2022 de la FVAS. (estar fichados) *
- Cada Club será responsable ante el Comité Organizador, por la disciplina de sus deportistas. En caso de cualquier daño ocasionado por algún miembro de la delegación, deberá ser cancelado por el Club o Asociación, según los gastos que demande la respectiva reparación.
- La inscripción de los Clubes o Asociaciones implica para esta y para sus deportistas que la representan en el Chequeo, la exoneración de toda responsabilidad civil al Comité Organizador, por daños, pérdidas o accidentes ocurridos durante el desarrollo del mismo, cualquiera que sea su causa o género.
- La Inscripción en el evento, significa la aceptación de la Convocatoria y de la presente reglamentación.
- Cada club deberá presentar 1 cronometrista.

4. Reglamentación:

El evento se registrá por lo determinado en esta invitación y reglamento internacional de NATACION CON ALETAS Y APNEA CMAS vigente. Lo no dispuesto en estas condiciones y reglamentos, será resuelto en el congresillo técnico del evento.

5. Congresillo Técnico: sábado 02 de abril a las 11:00am en la oficina del Club Deportivo Velódromo del IND. Los Delegados de Clubes y Asociaciones deberán entregar la credencial en físico que los habilite como representantes al Chequeo, en papelería oficial del Club o Asociación, debidamente firmada y sellada por el Presidente y Secretario (INDISPENSABLE). Se hará un grupo de Whatsapp solo para el evento.

- El congresillo técnico lo podrá llevar el director deportivo de la



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte
Afilada a la CMAS y al COV

COMITÉ OLÍMPICO VENEZOLANO

Asociación o cualquier miembro o delegado del club anfitrión.

- De no poder asistir al congresillo mandar con anterioridad algunas correcciones o sugerencias, esto con la finalidad de poder contar con los aportes de todos. Pero el que no asista a dicho congresillo tendrá que aceptar las decisiones ahí tomadas.

6. Programación y Cronograma del evento:

Jornada I – ABRIL 2	Jornada II – ABRIL 3	Jornada III – ABRIL 3
16:00	9:30	14:00
DINAMICASIN	100SPEED	DINAMICA
ALETAS	ESTATICA	MONOALETA
50AP	DINÁMICA BIALETAS	100 BI
200 BI	50 SF	100 SF
200SF	50 BI	4*50BI
	4*100 SF MIXTO	

7. Hospedaje, Transporte y Alimentación de atletas, entrenadores y delegados

Correrán por cuenta de cada Club y Asociación.

8. Jueces, Cronometristas y Personal Técnico:

- Jueces Nacionales FVAS acreditados. serán convocados por la Comisión de Jueces del estado y el comité Organizador.
- El Comité organizador será la máxima autoridad en el evento y atenderán los reclamos de los delegados, además de tener a su cargo la parte disciplinaria del evento.
- El Delegado de Club o Asociación que no utilice el conducto regular del reclamo, podrá ser vetado por algunos de las autoridades competentes (descrita en el punto anterior) para continuar con su función.
- El Juez Principal será la máxima autoridad en el desarrollo de las pruebas, Las disposiciones arbitrales son inapelables. El Cuerpo de Jueces será la máxima autoridad técnica y sus decisiones no son materia de reclamación.
- Cualquier reclamación debe ser presentada por escrito al ente organizador o en su defecto la figura que se designe, firmado por el Delegado del Club o Asociación, dentro de los 60 minutos siguientes al anuncio de la publicación del resultado por la mesa de control, acompañada del monto de 20\$ que será devuelto en el caso que la reclamación prospere.
- El Juez junto a los organizadores revisará la lista de inscripción de los



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el **Ministerio del Poder Popular para la Juventud y Deporte**
Afiada a la **CMAS** y al **COV**

COMITÉ OLÍMPICO VENEZOLANO

clubes, una vez el Comité Organizador entregue los listados finales de inscritos en el Congreso Técnico.

10. Comité Organizador:

El Comité Organizador garantiza el cumplimiento de la realización del Chequeo en sus distintos aspectos técnicos, médicos, promocionales y protocolarios, salvo caso de fuerza mayor o fortuita.

